



Consejo Nacional  
de Educación

# 2022 MEMORIA DE GESTIÓN

---

Resumen ejecutivo

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
1. Visión, misión y funciones del Consejo Nacional de Educación	6
2. Lineamientos estratégicos para el periodo 2020-2023	7
3. Organización del CNE	8
4. Resultados	10
<b>L1 - ELABORAR PROPUESTAS DE POLÍTICA</b>	<b>10</b>
i. Productos del trabajo realizado en Comisiones	
a. Comisión de trabajo permanente sobre desarrollo docente y directivo	
b. Comisión de trabajo permanente sobre aprendizajes a lo largo de la vida	
c. Comisión de trabajo permanente sobre educación superior y técnico productiva, ciencia e innovación	
d. Comisión de trabajo permanente sobre gestión educativa descentralizada y financiamiento	
e. Comisión de trabajo permanente sobre equidad y diversidades	
ii. Encuentro Nacional de Educación	14
iii. Propuestas de medidas de mediano plazo vinculadas con los indicadores del sistema de seguimiento del PEN	16
<b>L2 - FOMENTAR EL DEBATE PÚBLICO</b>	<b>17</b>
i. Trabajo realizado en las Mesas Interinstitucionales	
a. Mesa interinstitucional de transformación digital para la educación	
b. Mesa interinstitucional de pueblos originarios, afroperuanos e interculturalidad	
c. Mesa interinstitucional de desarrollo docente	
ii. Propuesta de Bases para la reforma de la educación secundaria	18

<b>L3 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PEN AL 2036</b>	<b>19</b>
i. Observatorio del PEN	
ii. Notas de Política	
iii. Reporte Anual del PEN al 2036	
iv. Comisión de trabajo permanente sobre educación	
v. Documento del sistema de seguimiento del PEN 2036	
<b>L4 - ARMONIZAR EL PEN AL 2036 Y LAS POLÍTICAS REGIONALES</b>	<b>21</b>
i. Estrategia de trabajo en regiones	
ii. Políticas educativas alineadas con el PEN al 2036 elaboradas y aprobadas a través de los PER/PEL	
<b>L5 - ESTABLECER ALIANZAS INSTITUCIONALES</b>	<b>23</b>
<b>L6 - OPINAR SOBRE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE LEY</b>	<b>24</b>
<b>L7 - COMUNICAR PARA LA INCIDENCIA</b>	<b>25</b>
i. Gestión de prensa y ecosistema digital para difusión e incidencia del PEN al 2036 y demás acciones del CNE	
ii. Vocería institucional fortalecida	
<b>L8 - DIFUNDIR EL PEN AL 2036</b>	<b>27</b>
i. Libros, folletos y CD del PEN distribuidos a nivel nacional	
ii. Curso virtual sobre aspectos generales del PEN al 2036 para funcionarios del Minedu	





## PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Educación es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación (Minedu). Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo, y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. Como parte de sus funciones, además, emite opinión sobre temas de trascendencia educativa y promueve la concertación de opiniones y propuestas de políticas de mediano y largo plazo.

Para el cumplimiento de sus funciones en el período 2020-2023, el CNE estableció ocho lineamientos estratégicos, relacionados con la difusión del PEN al 2036, su seguimiento y su armonización con las políticas regionales, así como con la elaboración de propuestas de política, el establecimiento de alianzas interinstitucionales, la promoción del debate público, la opinión sobre materia educativa -ya sea a solicitud del Congreso y el MINEDU o de oficio-, y la comunicación con los diferentes actores interesados para dar a conocer los avances en la implementación de los lineamientos y para la incidencia política.

Este resumen presenta una breve introducción de la identidad del Consejo Nacional de Educación, para luego dar cuenta de las actividades desarrolladas durante el año 2022 con respecto a cada uno de los lineamientos estratégicos establecidos.

## 1. Visión, misión y funciones del Consejo Nacional de Educación

### VISIÓN:

Contribuye a la mejora sustancial de la educación peruana e influye en la sociedad y el Estado.

### MISIÓN:

Liderar activamente la concertación, seguimiento, evaluación y actualización del Proyecto Educativo Nacional y de las políticas y planes del sistema educativo.

### FUNCIONES:

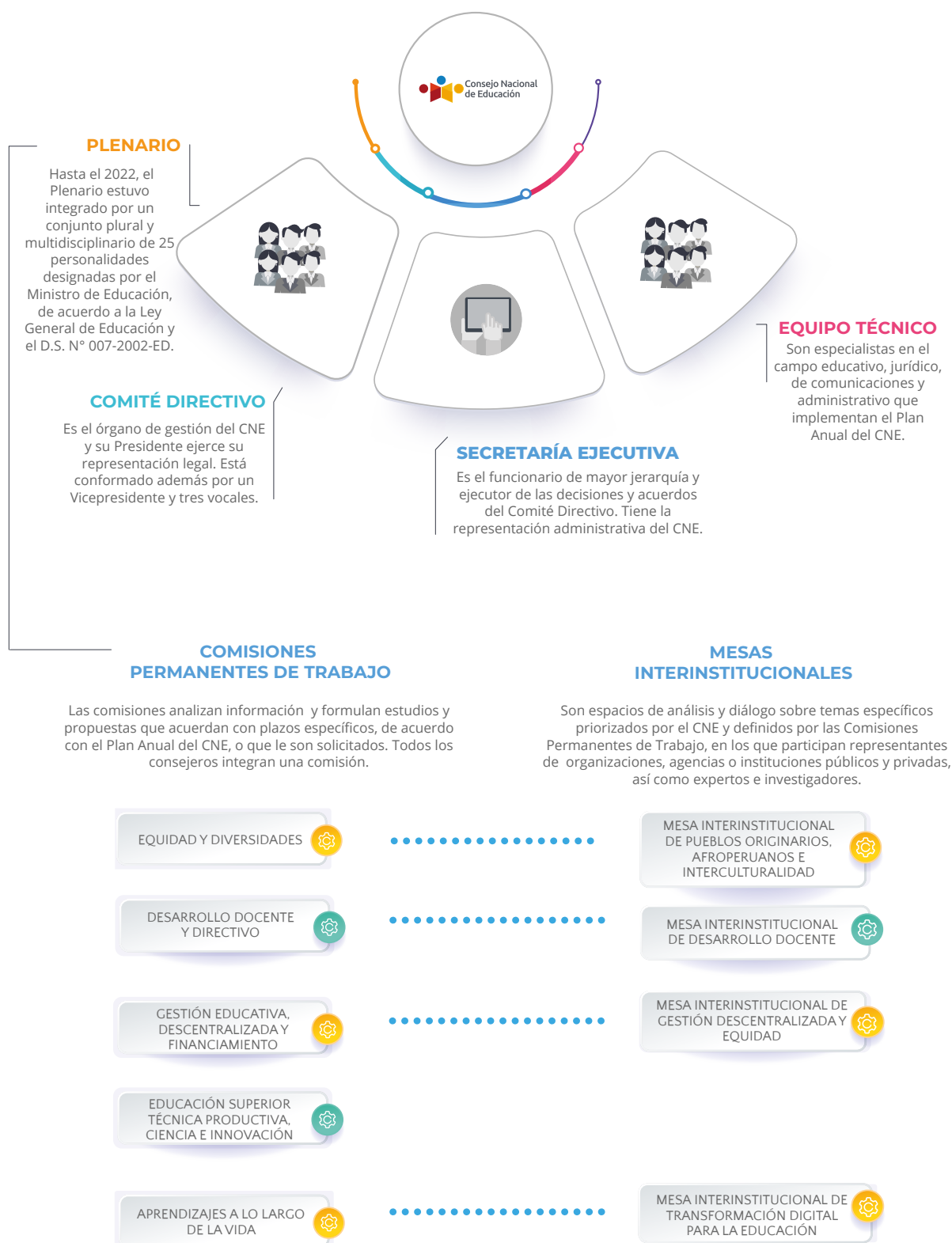
- Participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional.
- Presentar al Ministro de Educación una propuesta de plan de desarrollo para la educación peruana.
- Promover la concertación de opiniones y propuestas de políticas de mediano y largo plazo entre diferentes sectores y actores políticos del país.
- Promover acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo del país a través del ejercicio participativo del Estado y la sociedad civil.
- Opinar sobre temas de trascendencia educativa, a solicitud del Minedu o del Congreso de la República, y de oficio en asuntos concernientes a la educación peruana.
- Proponer las decisiones políticas y legislativas que impliquen la modificación del Proyecto Educativo Nacional.
- Realizar anualmente el seguimiento al Proyecto Educativo Nacional para formular propuestas de actualización permanente.
- Establecer canales permanentes de información y diálogo con la población.
- Promover vínculos con los organismos de participación regional del Estado y de la sociedad civil.

## 2. Lineamientos estratégicos para el período 2020 - 2023



Armonizar el PEN al 2036 con políticas educativas. El CNE participó del proceso de formulación del PER La Libertad.

### 3. Organización del CNE



## CONSEJEROS DEL CNE

El Consejo Nacional de Educación al 2022 estuvo compuesto por veinticinco consejeros, doce mujeres (48 %) y trece varones (52 %). Diecinueve residen en Lima (76 %) y seis en otras regiones del país (24 %): Huancavelica, Cajamarca, Áncash, Arequipa y San Martín. Once (44 %) trabajan en instituciones de Educación Superior desempeñándose, además, como directores de calidad académica y programas, miembros del consejo directivo, jefes de oficina académica, profesores asociados, miembros de consejos de facultad, entre otros.

Seis (24 %) se desempeñan o desempeñaron como docentes de aula en Educación Básica Regular. Diez de ellos (40 %) han recibido reconocimientos de alcance nacional como los de Educador, Maestro y Amauta; premiación en los Concursos El Maestro que deja huella, Líder empresarial del cambio, Buenas prácticas docentes y Personalidad meritoria de la cultura, entre otros.

Trece (52 %) son investigadores y trabajan temas como: educación básica y superior, educación rural, educación intercultural bilingüe, diversidad cultural y lingüística en la educación escolar y en procesos de formación docente, cosmovisión andino-amazónica, políticas educativas y sociales, equidad social y educativa, desarrollo profesional docente, derechos humanos, discapacidad, género, proyectos de innovación, teología, ética, ciudadanía, desarrollo social, gestión pública con énfasis en educación e infancia.

Quince (60 %) son directores o gestores en educación y tres (12 %) son empresarios. Seis (24 %) se desempeñaron anteriormente en altos cargos en el sector educación: cinco como ministra/os y dos como viceministros en Gestión Pedagógica.

En septiembre de 2022 dos consejeras renunciaron al CNE y no fueron reemplazadas. La consejera Rocío Muñoz Flores, que había presentado su renuncia el 13 de diciembre de 2021, fue reemplazada el 13 de abril de 2022 por el consejero Sigfredo Chiroque Chunga, hasta terminar su mandato. Además, dos consejeros solicitaron licencia por razones laborales.

Ames Gaspar, Gerson Víctor  
Ames Ramello, Patricia Paola  
Bregaglio Lazarte, Renata Anahí  
Camere de la Torre Ugarte, Edistio Miguel  
Cavassa Canessa, Ernesto Marco Julio  
Cieza Alarcón, María Delia  
Córdova Blanco, Dante Florentino  
Cadillo León, Juan Raúl  
Gago Medina, Alberto Martín  
Kudo Tovar, Inés  
Masias Malaga, Vania  
Miranda Molina, Liliana  
Sigfredo Chiroque Chunga  
Pango Vildoso, Grover German

Rivera Orams, Mario Raul  
Salas O'Brien, Emma Patricia  
Trapnell Forero, Lucy Ann  
Vexler Talledo, Idel Alfonso

### Comité Directivo

Palacios Vallejo, Maria Amelia  
Mc Lauchlan Jiménez de Arregui, Maria Patricia  
Bello Domínguez, Manuel Eduardo  
Marcón Flores, Sandro Luis  
Rengifo Vásquez, Grimaldo<sup>1</sup> (hasta 10/2022)  
Enríquez Lizárraga, Julia Constantina (desde 11/2022)

<sup>1</sup>El consejero Grimaldo Rengifo Vásquez presentó su renuncia al cargo de segundo vocal el 13 de setiembre, para que se haga efectiva el 1° de noviembre de 2022. Fue reemplazado por la primera accesitaria, consejera Julia Enríquez Lizárraga.

## 4. Resultados

### L1 - ELABORAR PROPUESTAS DE POLÍTICA

El objetivo de este lineamiento es desarrollar conceptos esenciales derivados de los propósitos, orientaciones estratégicas e impulsores del PEN al 2036, así como contribuir a propuestas de política que los consideren.

#### i. Productos del trabajo realizado en Comisiones

##### a. Comisión de trabajo permanente sobre desarrollo docente y directivo

Durante el año 2022 la Comisión priorizó la Formación Inicial de Docentes (FID) en institutos de educación superior pedagógica (IESP) y escuelas de educación superior pedagógica (EESP) del Perú y elaboró los siguientes documentos, los cuales fueron compartidos con la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID):

1. Análisis de las experiencias de cuatro EESP para recoger lecciones aprendidas, buenas prácticas e innovaciones, que brinda conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del proceso de formación inicial de docentes en IESP y EESP.
2. Diagnóstico sobre la asignación y ejecución presupuestal de la Función Educación del Estado en la FID en IESP y EESP, así como en las facultades de educación de las universidades, a partir del cual se hicieron recomendaciones para la mejora de la formación inicial docente desde la perspectiva de la gestión orientada a resultados.
3. Análisis del diseño institucional o modelo de gestión de la FID en Chile, Argentina y Colombia, para generar recomendaciones para su fortalecimiento en el Perú.

También se organizó el Conversatorio internacional “Gestión de la formación inicial de docentes en Chile, Argentina y Perú”, con el objetivo de recoger experiencias y aportes de gestores de la FID de estos países para enriquecer las propuestas sobre la gestión de la FID en el Perú, en el marco de las orientaciones estratégicas del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036.

Finalmente, se elaboró el documento “Formación inicial de los docentes en el Perú: clave para mejorar la calidad educativa”, que se nutre de los insumos precitados y sistematiza los avances realizados en la FID peruana con respecto a la implementación de la propuesta formativa, la formación de formadores y la gobernanza. A partir de ello, brinda recomendaciones para su mejora. Luego de su aprobación por la Comisión y el Comité Directivo, será publicado.



### ***b. Comisión de trabajo permanente sobre aprendizajes a lo largo de la vida***

Uno de los objetivos de la Comisión fue hacer seguimiento al proceso de retorno a la presencialidad en la educación básica, centrándose en cómo se configuran los sistemas, procesos y estrategias para facilitar el aprendizaje y el bienestar, tomando en cuenta la diversidad. Este seguimiento se hizo a través de reuniones con instituciones y actores educativos que han liderado proyectos educativos en diversas regiones del país. Se entrevistó a representantes de Fe y Alegría, Innova Schools, Futura Schools; UNESCO, con su proyecto Horizontes; Fundación Telefónica, con su proyecto de educación digital urbana y rural; GRADE, con su proyecto Creer; la comunidad Ser Maestro, Enseña Perú; así como a directores de colegios públicos y privados y una UGEL de Lima. El resultado de este trabajo fue un documento que organiza y presenta las experiencias y lecciones aprendidas en este proceso.


Otro tema que se priorizó fue el reconocimiento de aprendizajes a lo largo de la vida. Para tal fin, se sostuvo reuniones con actores del sector público y privado con experiencia en el SINEACE, el MINEDU, UNICEF, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Asimismo, se revisaron experiencias internacionales y documentos como el Marco Nacional de Cualificaciones. Con estos insumos se elaboró una propuesta de lineamientos para el desarrollo de un sistema de reconocimiento eficiente, transparente y predecible, orientado hacia la educación básica principalmente.



Se partió de la definición de un conjunto de elementos base para la construcción de este sistema articulado de certificación, convalidación y reconocimiento de aprendizajes, con el objetivo de hacer viable el tránsito entre niveles, modalidades y servicios educativos, así como para facilitar el ingreso y salida del sistema formal.

### **c. Comisión de trabajo permanente sobre educación superior y técnico productiva, ciencia e innovación**

Durante el año 2022, la Comisión organizó tres conversatorios virtuales sobre componentes esenciales del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, con el objetivo de generar un debate informado en un contexto donde se discutían reformas del Sistema y las normas que lo regulan:



The image displays three video thumbnails for virtual dialogues. The first thumbnail, dated 22 Jun, is titled 'Educación superior en debate: La rectoría del Ministerio de Educación y el rol de fomento'. The second thumbnail, dated 09 Set, is titled 'Educación superior en debate: La investigación en la educación superior'. The third thumbnail, dated 03 Nov, is titled 'Educación superior en debate: Educación superior integrada'. Each thumbnail includes a play button and a progress bar.

Se realizaron tres conversatorios: Educación superior en debate: la rectoría del Ministerio de Educación y el rol de fomento, el 22 de junio; Educación superior en debate: la investigación en la educación superior, el 9 de septiembre y Educación superior en debate: educación superior integrada, el 3 de noviembre.

La Comisión colocó un énfasis especial en la investigación, dado su efecto positivo en el desarrollo de un país. Por ello, además del conversatorio sobre este tema, se elaboró un documento de caracterización del posgrado en el Perú. El objetivo del mismo es, a partir del estudio de las experiencias de Brasil, Chile, Colombia, Argentina y México, así como de la peruana, formular recomendaciones para la mejora de las maestrías y doctorados.



#### **d. Comisión de trabajo permanente sobre gestión educativa descentralizada y financiamiento**

Durante el 2022, la Comisión abordó los temas referidos al financiamiento público de la educación y a la gestión de instituciones educativas de educación básica. Tomando como marco las Orientaciones estratégicas N° 7, 8 y 9 del PEN al 2036, se elaboraron los siguientes documentos:

- Documento “Perú: financiamiento público de la educación (2001 - 2021). Análisis y conclusiones” en el que se caracteriza la situación de la inversión realizada por el Estado para el desarrollo educativo en el periodo señalado y, además, se proponen recomendaciones para mejorar las principales problemáticas identificadas. Cabe señalar que este producto –que ha sido publicado en la web del CNE y difundido a través de sus redes sociales- se construyó a partir de los aportes de funcionarios y autoridades de los gobiernos regionales, DRE, UGEL, el Minedu y el MEF, así como consejeros y consejeras involucrados en el tema
- Informe que analiza las prioridades del presupuesto público de la educación, programadas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con el objetivo de brindar recomendaciones que permitan que el financiamiento esté alineado con el PEN al 2036. Este informe complementa la publicación sobre el financiamiento público de la educación entre el 2001 y 2021.
- Informe que propone las condiciones mínimas que se deben garantizar para brindar servicios de educación básica con calidad y equidad -en contextos urbanos, urbano marginales y rurales. El objetivo del documento es identificar y caracterizar -a partir de la experiencia nacional e internacional- los factores e insumos claves para lograr una educación básica regular con calidad y equidad mediante el financiamiento público suficiente y ajustado a las necesidades locales. Este informe es de utilidad al momento de determinar y costear qué insumos son necesarios por alumno, según el contexto territorial (urbano, urbano-marginal y rural) para financiar servicios educativos.
- Análisis situacional de la autonomía de la gestión escolar en el Perú, que propone recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión de las instituciones educativas. El texto se construyó sobre la base de una síntesis del planteamiento del PEN al 2036 sobre descentralización y de un banco de evidencias, elaborado a partir de la revisión y sistematización de las publicaciones respecto al fortalecimiento de la gestión de II.EE, la recopilación de aportes de expertos en gestión educativa y de un mapeo de las variables estratégicas de la gestión de II.EE.

### **e. Comisión de trabajo permanente sobre equidad y diversidades**

La Comisión tuvo dos prioridades en el año 2022: el fortalecimiento de la educación comunitaria y de las universidades interculturales. Con el objetivo de incorporar en el debate y en la agenda pública la importancia de la educación comunitaria como aspecto clave para la educación de las personas a lo largo de la vida se publicó el documento “Educación comunitaria: educando desde y con la comunidad”. Además, se hicieron estudios sobre la educación comunitaria en la ciudad y sobre el fortalecimiento de capacidades en la educación comunitaria. Cabe señalar que estos productos fueron remitidos a la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (Digeibira) del Ministerio de Educación.

En el caso de las universidades interculturales, se analizó su situación para proponer recomendaciones de política que apunten a fortalecerlas. Para tal fin, se elaboró el documento “Universidades interculturales: pertinencia cultural y oferta formativa”, que fue remitido a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) del Ministerio de Educación, como un insumo que sirva a futuras acciones conjuntas.

Cabe señalar que la Comisión también elaboró el documento “Diagnóstico sobre las barreras normativas, sociales y actitudinales que limitan la inclusión y el acceso de personas con discapacidad en educación superior”. Este producto servirá de base para futuros espacios de diálogo que organizará el CNE con el objetivo de discutir sus hallazgos.

### **ii. Encuentro Nacional de Educación**

El II Encuentro Nacional de Educación “Presencialidad con mejoras pedagógicas: aportes desde las regiones” fue realizado en formato virtual durante el primer trimestre del año. Participaron en el docentes y estudiantes de educación básica y superior, funcionarios de DRE, GRE, UGEL y del Minedu, así como a representantes de la sociedad civil y padres de familia. Los talleres y plenarios contaron con el aporte de 200 personas durante los tres días de duración del Encuentro.

El objetivo del Encuentro fue proponer orientaciones pedagógicas para el retorno a la presencialidad en la educación básica y educación superior, así como para reconocer y enfrentar el impacto que produjo el largo confinamiento social. Para tal fin, contó con conferencistas nacionales e internacionales y con la participación de los asistentes en talleres y plenarios, quienes compartieron sus experiencias, así como las iniciativas implementadas durante la Pandemia.

Como producto del Encuentro, se publicó una serie de recomendaciones para las autoridades educativas de todo el país, así como para los equipos directivos de instituciones educativas. La difusión de las mismas se realizó en dos momentos:

1. Difusión de “**Recomendaciones para una nueva presencialidad en la educación básica**”, documento de ocho páginas que se elabora a fin de facilitar a las autoridades educativas nacionales y regionales, y a los directivos de instituciones de educación básica, el poder enfrentar en forma conjunta el impacto producido por el largo confinamiento social, priorizando a las niñas, niños y adolescentes. Para la difusión del documento se organizó una reunión con comunicadores de DRE/GRE y organizaciones aliadas, se realizó la gestión de cinco notas de prensa (22 impactos), se desarrolló un plan de medios de comunicación (21 entrevistas) y la difusión en el boletín “Docentes al día” del Ministerio de Educación (más de 386 mil docentes de todo el país), así como piezas gráficas que abordaban las recomendaciones por ejes temáticos con un alcance total de 27 mil impresiones en las redes sociales del CNE (Facebook, Twitter e Instagram).
2. Difusión de “**Presencialidad con cambios. Recomendaciones pedagógicas del II Encuentro Nacional de Educación**”, documento de 48 páginas, que se elaboró con el objetivo de reflexionar y proponer orientaciones pedagógicas para el retorno a la presencialidad en la educación básica y superior, basadas en la experiencia internacional y la de regiones e instituciones del país, para impulsar mejoras educativas para el desarrollo de una ciudadanía plena. Se difundieron piezas gráficas junto al enlace del documento en las redes sociales del CNE, con un alcance de 8 300 impresiones; y se envió a aliados y coordinadores macrorregionales del CNE, a fin de que sea derivado a diversos públicos objetivos.



### iii. Propuesta de medidas de mediano plazo vinculadas con los indicadores del sistema de seguimiento del PEN

El CNE elaboró, en el seno de sus comisiones permanentes de trabajo, una serie de documentos que identifican problemas públicos y proponen medidas para atenderlos, así como indicadores para evaluar los avances. Esta propuesta de medidas de mediano plazo surge con la intención de ofrecer al gobierno de turno un conjunto de recomendaciones sobre asuntos prioritarios, tomando el PEN al 2036 como marco estratégico para la planificación. Este trabajo abordó temas como equidad e inclusión, desarrollo docente y directivo, gestión educativa y descentralizada y financiamiento, investigación en la educación superior y aprendizajes a lo largo de la vida. Cabe señalar que se contó con un servicio de terceros para el análisis de la consistencia de las medidas planteadas.



Entre las publicaciones elaboradas por el CNE, en 2022, figuran **“Recomendaciones para el fortalecimiento de los COPARE”**, **“Educación Comunitaria: educando desde y con la comunidad”**, **“Perú: financiamiento público de la educación (2001 - 2021)”** e **“Insumos para una reforma de la educación secundaria en Perú. Documento: tendencias y desafíos de la educación secundaria en el contexto internacional”**.

## L2 - FOMENTAR EL DEBATE PÚBLICO

El objetivo de este lineamiento es contribuir al debate de temas relevantes de la agenda pública de educación a través de la organización de espacios que convoquen a instituciones públicas y privadas vinculadas a los temas relacionados con el trabajo de Comisiones permanentes de trabajo del CNE.

### i. Trabajo realizado en las mesas interinstitucionales

#### **a. Mesa interinstitucional de transformación digital para la educación**

El objetivo de la Mesa es compartir las propuestas de órganos de gobierno y de investigadores, así como dialogar sobre los avances de la Comisión de trabajo permanente de aprendizaje a lo largo de la vida en su misión de integrar la educación con la ciencia, tecnología e innovación. Durante el año bajo análisis se discutió la estrategia nacional de talento digital, los efectos de la rápida digitalización -impulsada por la pandemia- en la educación superior y se presentaron los avances de la Comisión, entre otros temas.

#### **b. Mesa interinstitucional de pueblos originarios, afroperuanos e interculturalidad**

El objetivo de la Mesa es contribuir con la visibilización de temas claves para el logro del propósito de equidad e inclusión del PEN al 2036, como las universidades interculturales y la educación comunitaria. A lo largo de diez sesiones se reflexionó sobre:

- Las características, los criterios de licenciamiento y la participación de sabios de las universidades interculturales
- Las aproximaciones, desde la perspectiva urbana y rural, para el fortalecimiento de capacidades en educación comunitaria

Esta mesa cuenta con la participación de universidades interculturales, del Ministerio de Educación y de organizaciones sociales vinculadas con los temas precitados. En este espacio se presentaron los avances de la Comisión de trabajo permanente sobre equidad y diversidades, para recibir retroalimentación.

#### **c. Mesa interinstitucional de desarrollo docente**

El objetivo de la mesa es compartir experiencias, analizar y brindar aportes, así como formular recomendaciones sobre temas relevantes de políticas relacionadas con los docentes. Está integrada por 46 instituciones: 12 públicas, 6 mixtas y 28 privadas, que representan al Minedu

y organismos adscritos, universidades, IESP y EESP, organismos de cooperación internacional y no gubernamentales, sector empresarial, redes educativas y comunidades profesionales. Durante el año 2022 se abordaron los siguientes temas:

- Situación, experiencias y desafíos del retorno a la nueva presencialidad en la Formación Inicial de Docentes (FID)
- Gestión académica y planes de estudio en la FID
- Investigación formativa en la FID
- Estudio sobre la FID en cuatro EESP del Perú
- Formación de formadores de docentes
- Enfoque por competencias en la FID
- Evaluación formativa en la FID

Cabe señalar que esta mesa es el espacio donde la Comisión de trabajo permanente sobre desarrollo docente y directivo presenta los documentos que elabora para recibir retroalimentación de las instituciones formadoras de docentes para la elaboración del documento “Formación inicial de los docentes en el Perú: clave para mejorar la calidad educativa”.

## ii. Propuesta de Bases para la reforma de la educación secundaria

El CNE desarrolló estudios para contar con una aproximación histórica al proceso de configuración y desarrollo de la educación secundaria, y para caracterizar los problemas críticos de esta y los factores que la explican. Los documentos de trabajo elaborados fueron “Perú. Reformas y cambios normativos en la educación secundaria en los siglos XX y XXI”, “Tendencias y problemas críticos de la educación secundaria en el Perú” y “Desafíos y orientaciones para una reforma de la educación secundaria en el Perú”.

Con base en estos estudios realizados por el CNE, Unicef apoyó la edición académica de los principales contenidos de los tres documentos de trabajo ya elaborados, con el objetivo de lograr una exposición fundamentada y clara de los principales problemas y desafíos de la educación secundaria en el Perú, así como una agenda para su reforma. Este esfuerzo permitió la publicación del documento “Tendencias y desafíos de la educación secundaria en el contexto internacional”, que además de analizar los estudios precitados incluye información sobre las principales tendencias internacionales de desarrollo de la educación secundaria en la actualidad, con foco en la situación del Perú.



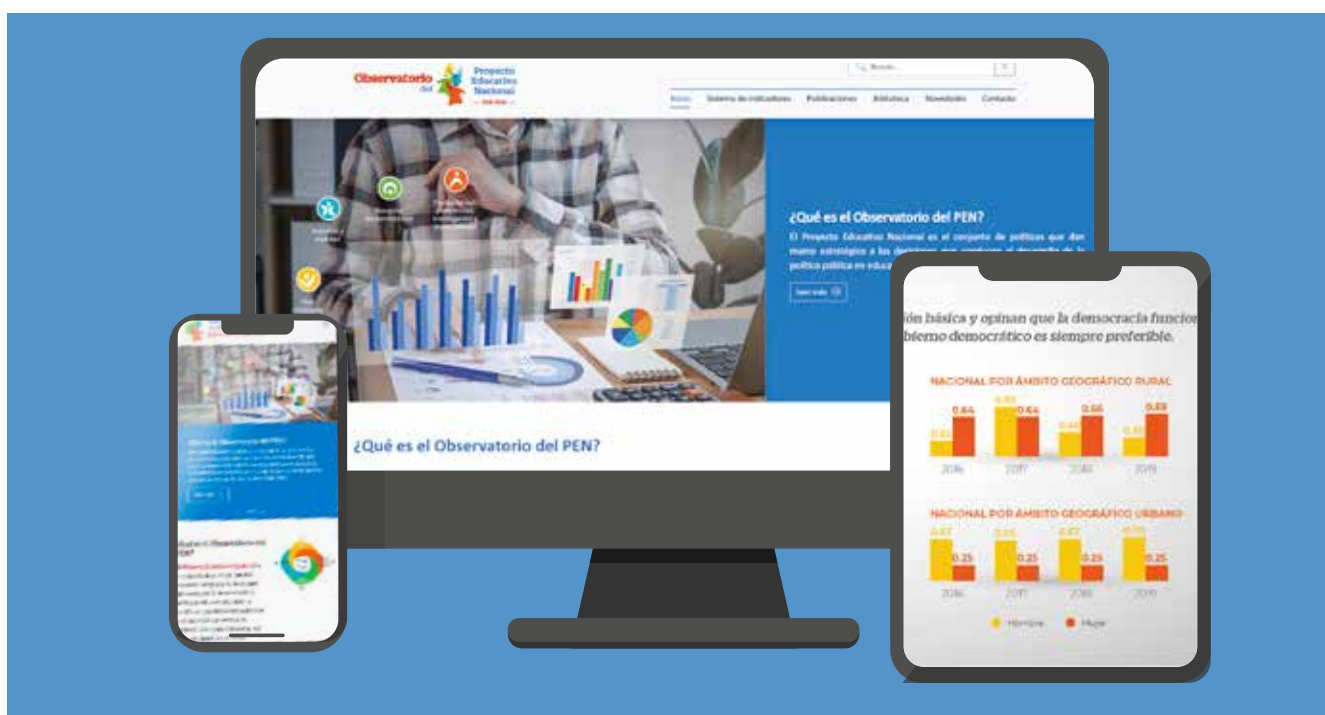
Actualmente, se cuenta con una propuesta sobre las “Bases para una reforma de la educación secundaria en el Perú” elaborada por Néstor López, consultor de UNICEF, en consulta permanente con el Comité Directivo del CNE.

### L3 - REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PEN AL 2036

El objetivo de este lineamiento es mejorar el sistema de seguimiento de las políticas educativas, en general, y del PEN, en particular. Asimismo, proporciona bases informativas asequibles para sustentar la posición del CNE sobre la evolución y resultados de las políticas educativas. Para tal fin, se ha desarrollado, por una parte, el observatorio del PEN, así como elaborado un documento que propone el sistema de seguimiento del PEN. Además se han elaborado notas de política con base en los indicadores ya priorizados y un reporte para el año 2021.

#### i. Observatorio del PEN

Fue concebido para sistematizar y producir de manera oportuna información y conocimiento relevante y pertinente sobre el desarrollo de la educación peruana en la línea de lo propuesto por la visión, propósitos, orientaciones e impulsores del PEN al 2036. Se busca así incidir en la toma de decisiones públicas en materia educativa. Hacia finales del año 2022 se ha avanzado con el componente técnico del observatorio, lo que representa un 80% del trabajo programado, y está pendiente terminar con la implementación de la web, como paso previo a su lanzamiento.



## ii. Documento del sistema de seguimiento del PEN 2036

El texto propone cómo hacer seguimiento y evaluar en qué medida las políticas nacionales durante tres períodos de gobierno se orientan en la dirección propuesta por los propósitos y orientaciones estratégicas del Proyecto Educativo Nacional. Para tal fin, propone un conjunto de indicadores que son la base para la elaboración de los reportes anuales de seguimiento del Proyecto Educativo Nacional así como de los balances bienales. A estas publicaciones se suman las Notas de Política, las cuales presentan evidencias sobre temas o problemas educativos de relevancia pública, identificados por el Comité Directivo, y proponen recomendaciones de política pública para contribuir a su solución.

## iii. Notas de Política elaboradas con base en los indicadores del PEN al 2036

El CNE publicó dos notas de Política:

- **Nota de Política 1: "Protección de NNA ante la violencia en línea<sup>2</sup> y promoción de ciudadanía en ámbitos digitales"** analiza la violencia y los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en sus actividades en línea y reflexiona sobre cómo la aplicación del enfoque de ciudadanía digital en el aula permite que los estudiantes aprendan a convivir, así como a prevenir situaciones de riesgo en entornos virtuales.
- **Nota de Política 2: "Conclusión escolar oportuna: desafíos y estrategias para lograr su universalización"** tiene como objetivo brindar un panorama del estado de la conclusión oportuna de la educación básica en el país, junto con recomendaciones que contribuyan a situarla como prioridad de la política educativa a nivel nacional en tres dimensiones: la prevención, la identificación temprana, y la atención a las y los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

## iv. Reporte anual 2021 de seguimiento del PEN al 2036

El reporte tiene como objetivo verificar el progreso logrado, así como identificar los obstáculos confrontados por la educación nacional durante el año 2021, en relación con los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN al 2036. El reporte 2021 pone especial atención al contexto vivido en ese año marcado por la pandemia del COVID-19, la suspensión del servicio educativo presencial, la implementación de una educación remota de emergencia y el retorno a la presencialidad. Este documento servirá de base para la elaboración del reporte bienal del PEN al 2036.

Cabe señalar que tanto el documento del sistema de seguimiento, como el reporte anual fueron remitidos al Ministerio de Educación en calidad de documento de trabajo.

---

<sup>2</sup>Se entiende a la violencia en línea o digital como una extensión de la violencia que se produce en otros ámbitos sociales, como el escolar.



## L4 - ARMONIZAR EL PEN AL 2036 CON LAS POLÍTICAS REGIONALES

El objetivo de este lineamiento es fomentar el establecimiento de vínculos entre el CNE y las regiones para promover el diálogo y la armonización entre las políticas de desarrollo educativo de estas y los contenidos del PEN al 2036, contribuyendo así con el desarrollo de la educación con una perspectiva de mediano y largo plazo coherente con las demandas de los territorios. Asimismo, se busca fortalecer, partir del diálogo entre funcionarios del Estado y de las organizaciones sociales, a los Consejos Participativos Regionales de Educación (COPARE) y de los Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE) como instancias de participación de la sociedad civil y de concertación de los PER/PEL.

### i. Estrategia de trabajo en regiones

Todos los consejeros participaron en eventos relacionados con los procesos de elaboración de los Proyectos Educativos Regionales (PER). Catorce lo hicieron de manera virtual y nueve de manera presencial. Cada uno/a estuvo a cargo de una región distinta como consejero/a enlace.

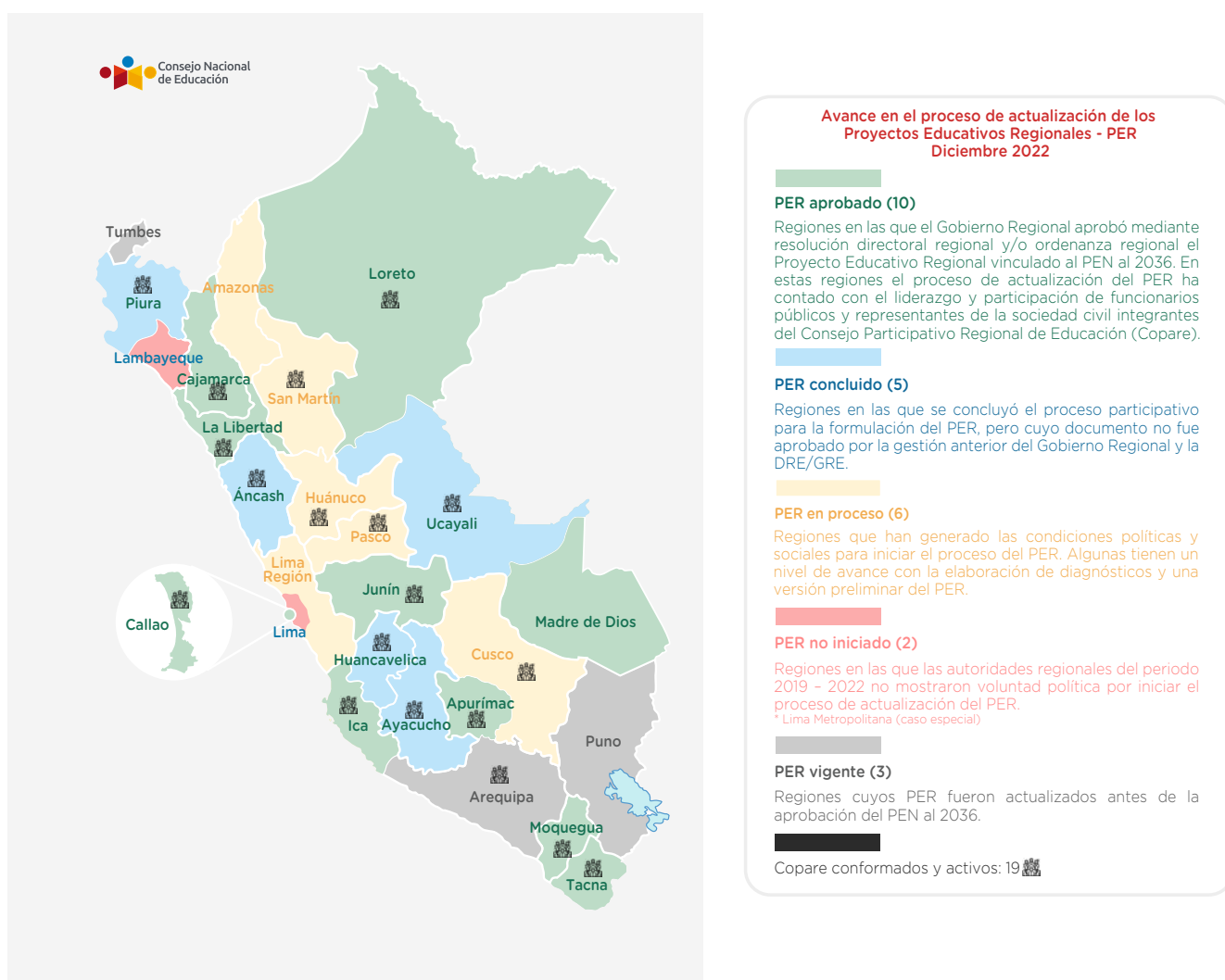
En el mismo sentido, un conjunto de especialistas macrorregionales se abocó a organizar procesos de diálogo para que las autoridades y actores del territorio conozcan el PEN al 2036 y se comprometan con su difusión y uso en los procesos de actualización y elaboración de políticas educativas y planificación territorial. Para tal fin se desarrollaron 29 diálogos regionales sobre el PEN al 2036. Además, se hizo una caracterización de los eventuales escenarios regionales, que sirvió para el acompañamiento efectivo a los gobiernos regionales y a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### ii. Políticas educativas alineadas con el PEN al 2036 elaboradas y aprobadas a través de los PER/PEL

Con el objetivo de propiciar el aseguramiento de las condiciones políticas e institucionales necesarias para la aprobación de políticas educativas regionales (PER) o locales (PEL) se convocó a autoridades y actores claves de la sociedad civil, COPARE/COPALE, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP), entre otros, para la elaboración y aprobación de sus políticas educativas alineadas con el PEN al 2036. Asimismo, se generaron compromisos técnico-políticos, a través de acuerdos de gobernabilidad promovidos por la MCLCP. Este trabajo se desarrolló en un contexto de elecciones para gobiernos subnacionales, crisis social y política, y rotación de funcionarios.

También, se acompañó a los equipos técnicos y a los COPARE de los gobiernos regionales en los procesos participativos y concertados de construcción de los PER y se les presentó el documento de "Recomendaciones para la formulación de los Proyectos Educativos Regionales", elaborado por el CNE. Estas acciones del CNE se tradujeron en:

- Diez gobiernos regionales aprobaron mediante resolución directoral regional u ordenanza regional el PER vinculado con el PEN al 2036.
- Cinco gobiernos regionales concluyeron su proceso participativo de elaboración del PER a diciembre de 2022.
- Seis gobiernos regionales han generado las condiciones políticas y sociales para iniciar el proceso participativo de construcción de su PER en el 2023.



Cabe señalar, asimismo, que el CNE acompañó a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), con la finalidad de visibilizar la particular realidad de la educación en la ciudad capital, que congrega el 50% de la matrícula del país y donde resulta necesaria la

confluencia de voluntades y visión educativa entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la DRELM. También se organizó un primer diálogo sobre el estado de la función educación en Lima Metropolitana, el cual contó con la participación del Minedu, de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre otros actores. Además, se promovieron espacios de diálogo con las siete UGEL de Lima para impulsar el conocimiento y uso del PEN. Asimismo, con la colaboración de la MCLCP, se logró instalar el Grupo de Trabajo en Educación, que congregó a la MML, la DRELM, las UGEL, el CNE, así como a diversas organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, no se pudo construir una agenda concertada.

Un eje de trabajo relacionado con los COPARE consistió en explorar qué factores son los que habilitan o limitan el cumplimiento de sus funciones referidas a la participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del PER, para así brindar recomendaciones que permitan superar las problemáticas identificadas y aprovechar aquellos factores que vienen incidiendo positivamente en su desempeño. Esto derivó en la elaboración y publicación del documento “Recomendaciones para el fortalecimiento de los COPARE”, cuya versión digital fue compartida con las DRE, UGEL, COPARE, COPALE. También se acompañó a las UGEL y COPALE en sus procesos participativos y concertados de elaboración de sus Proyectos Educativos Locales (PEL). Como parte de este trabajo diecisiete UGEL –pertenecientes a las regiones de Arequipa, Tacna, Huánuco y Callao- aprobaron mediante resolución directoral sus PEL vinculados con el PEN al 2036.

## L5 - ESTABLECER ALIANZAS INSTITUCIONALES

El objetivo de las alianzas interinstitucionales, que el CNE busca generar y mantener, es promover que las políticas nacionales de desarrollo y las políticas e instrumentos de planificación del sector educación -y otros sectores afines-, consideren los propósitos, orientaciones e impulsores del PEN al 2036. Asimismo, se promueven vínculos con instituciones privadas y públicas para generar una agenda común que fomente el desarrollo de la educación en el país.

Un aliado natural en este esfuerzo es el Ministerio de Educación. En un contexto de continuos cambios de funcionarios en la Alta Dirección, la relación más constante fue con las direcciones generales del Viceministerio de Gestión Pedagógica, con quienes se compartieron los avances de las comisiones permanentes de trabajo y de las mesas interinstitucionales conducidas por el CNE.

También se impulsó el compromiso a favor del desarrollo educativo del país, a partir del trabajo conjunto con DVV International Perú, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la Coalición por la Educación, la Mesa de Concertación de la Lucha Contra La Pobreza (MCLCLP),

el Consejo Consultivo de Radio y Televisión (Concortv), Servir, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Defensoría del Pueblo, la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), el Consejo Nacional de Educación de Chile, y la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación de Chile. entre otros, con quienes se promovió que los cuatro propósitos del PEN -vida ciudadana; equidad e inclusión; bienestar socioemocional; y, productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, estén en su agenda institucional. Asimismo, se tuvo representación en espacios que contribuyen con las políticas educativas del país, como el Consejo de Administración (CONAF) del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la Unesco (COMIUNESCO), la Mesa Técnica de Educación de Adolescentes y el Consejo de la Orden de Palmas Magisteriales.



## L6 - OPINAR SOBRE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE LEY

Entre las funciones del CNE se encuentra el opinar sobre asuntos de trascendencia educativa de oficio o a solicitud del Congreso de la República o del Minedu. Esta labor implica sentar una posición respecto a políticas públicas, programas o proyectos de ley, así como sobre la coyuntura. En todos los casos, se procura que las decisiones del corto plazo se enmarquen en la perspectiva de largo plazo que indica el PEN. Por ello, se mantiene una actitud promotora y

vigilante del mismo.

Durante el 2022, el Congreso, a través de su Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitó al CNE emitir opinión sobre 109 proyectos de ley en materia educativa. De un total de 68 proyectos de Ley respondidos, 11 merecieron opinión favorable y 40 no favorable. Asimismo, hubo un total de 7 abstenciones y 3 fueron devueltos a la Comisión. En el caso de 7 proyectos, la recomendación fue abordarlos en el debate de la ley de presupuesto. El 29 % de los proyectos (20) trataron temas referentes al magisterio con la tendencia de flexibilizar las normas; lo mismo ocurrió con los que propusieron cambios en las leyes magisteriales, fueron 22 % (15). El 16 % (11) de proyectos trataron temas del currículo y, otros 11, la creación de universidades o institutos superiores.

En el mismo sentido, el CNE emitió once (11) comunicados que expresaban su preocupación respecto a propuestas de cambios normativos que afectaban a la EIB, a la carrera magisterial basada en méritos, al Currículo Nacional de la Educación Básica basado en competencias y enfoques transversales, a la rectoría del Ministerio sobre política educativa, currículo y materiales y al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, entre otros temas relevantes para concretar en el mediano plazo las intenciones del PEN al 2036<sup>3</sup>.

El Ministerio de Educación, por su parte, solicitó la opinión del CNE respecto al proyecto de Reglamento de Organización y Funciones. La posición institucional fue debatida en el Plenario N° 510 del 4 de marzo y aprobada por el Comité Directivo ampliado en su sesión N° 827 del 22 de marzo de 2022.

## L7 - COMUNICAR PARA LA INCIDENCIA

El objetivo de este lineamiento estratégico es desarrollar e implementar estrategias de comunicación diversas con diferentes interlocutores, manteniendo la imagen del CNE como instancia plural, especializada, consultiva y autónoma en materia educativa.

### **i. Gestión de prensa y del ecosistema digital para la difusión e incidencia del PEN al 2036 y demás acciones del CNE**

El objetivo de trabajo fue mantener la imagen del CNE como instancia plural, especializada y consultiva en materia educativa, así como promover el conocimiento del PEN a través de la gestión de acciones de comunicación y difusión a través del ecosistema digital.

<sup>3</sup> Los comunicados están disponibles en la sección de compendios de la web institucional del CNE.

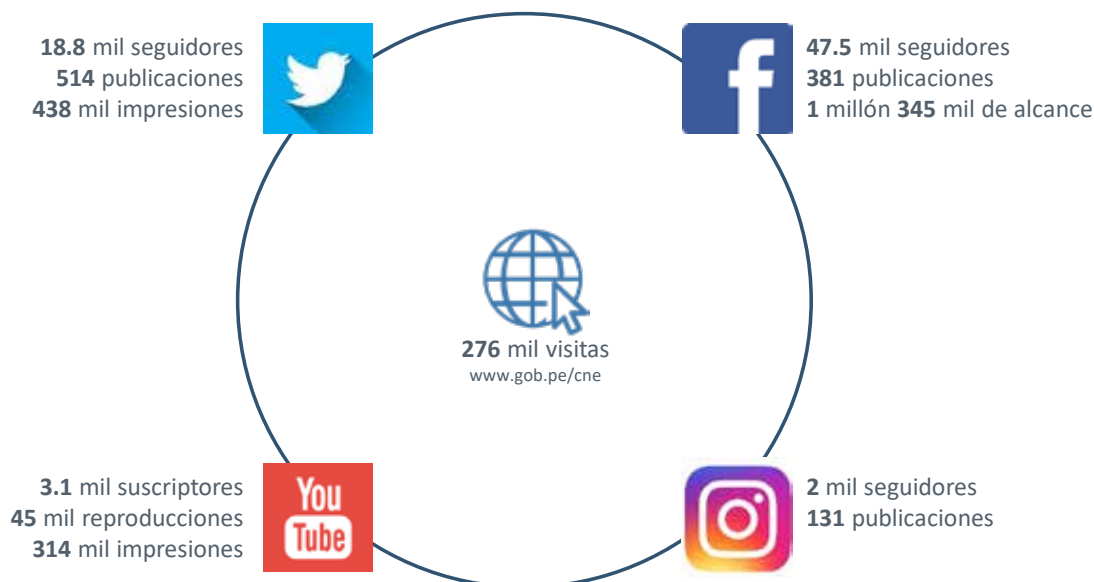
Este objetivo se tradujo en acciones como:

### Gestión de prensa

- Más de 457 rebotes en medios de comunicación y plataformas informativas de alcance nacional y regional, lo cual representa un incremento del 84% respecto al año 2021.
- Publicación de noticias sobre el CNE en 34 diarios nacionales y regionales, 24 canales de televisión, 55 estaciones de radio y más de 100 portales web, páginas de Facebook y Twitter, que han difundido contenido relacionado con la Institución.

### Gestión del ecosistema digital

- 381 publicaciones en Facebook, lo que significa un alcance total de 1'345,540 usuarios y representa un incremento del 15% en la cantidad de publicaciones y del 44% del alcance total con respecto al año 2021.
- 514 publicaciones en Twitter, reportando un impacto de 438 229 impresiones<sup>4</sup>, lo cual representa un incremento del 55% en publicaciones en relación con el 2021.
- 131 publicaciones en Instagram, lo que representó un crecimiento de 48% en relación con el periodo 2021.
- La página web institucional, según Google Analytics, registró más de 276 mil visitas en el 2022, lo que representó un incremento del 77% con relación al periodo 2020<sup>5</sup>.



<sup>4</sup> Número de veces que las publicaciones fueron vistas por usuarios de la red social.

<sup>5</sup> Durante el 2021, el CNE se encontraba en proceso de migración a una web en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano, por lo cual durante ese periodo no se registran datos para hacer una comparación estadística.

## ii. **Vocería institucional fortalecida**

Con el objetivo de informar oportunamente a los medios de comunicación sobre el Proyecto Educativo Nacional al 2036 y otras acciones institucionales, se gestionaron entrevistas y se brindó soporte comunicacional a los consejeros y consejeras, quienes actuaron como voceros de la institución. Fueron un total de 57 entrevistas que fueron transmitidas en medios de comunicación a nivel nacional y están disponibles en el repositorio informativo de la institución.

## **L8 - DIFUNDIR EL PEN AL 2036**

Este lineamiento tiene como propósito continuar con la labor de difusión del PEN entre diferentes actores del país, a través de la producción de recursos y espacios formativos que les permitan identificar los roles específicos que les corresponde asumir para la consolidación de una sociedad educadora.

### **i. Difusión oportuna de actividades y productos del CNE con diferentes actores de las regiones**

Difundir las actividades y productos del CNE entre los actores de las regiones es una tarea central para el equipo de Comunicaciones. En este sentido, el equipo cubrió las reuniones de presentación del PEN al 2036 en Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. Estas reuniones convocaron a toda la comunidad educativa, que incluye a estudiantes, padres de familia, profesores, directores, autoridades y especialistas regionales. Además, los consejeros y consejeras del CNE asistieron a eventos institucionales y se coordinó la gestión de prensa con los medios de comunicación locales y regionales.

### **ii. Distribución a nivel nacional de libros, folletos y CD del PEN**

Se distribuyeron materiales referidos al PEN (libros, folletos, CD, entre otros) a funcionarios del Ministerio de Educación, nuevos directores de UGEL y gestión pedagógica, entre otras autoridades.





Difusión de actividades y productos del CNE con diferentes actores en todo el país.

### iii. Curso virtual sobre aspectos generales del PEN al 2036 para funcionarios del Minedu

El curso tiene como objetivo final que los participantes comprendan el PEN al 2036, así como sus sentidos e implicancias y lo consideren como un marco estratégico al definir, evaluar o ajustar políticas educativas, así como sus planes o programas. El curso fue dictado del 17 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 y contó con la participación de 29 servidores del Minedu, provenientes de ocho regiones del país. Debido a la fecha en que se implementó y la cantidad de hora efectivas que demanda el curso, el porcentaje de aprobación fue del 50%. Sin embargo, cabe resaltar que el 89% de los participantes estuvo satisfecho con el curso.

